



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

824.7

MAT.: Designa a funcionario que señala como Coordinador Institucional de Transformación Digital de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 13 AGO 2019
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. El D.S. N° 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
8. El Instructivo Presidencial GAB. PRES. N° 001, de 24.01.2019, de S.E. el Presidente de la República, sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado;
9. El Oficio N° 20469, de 17.07.2019, remite Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Coordinador Institucional de Transformación Digital con el objeto de provocar un cambio que ayudará a mejorar la calidad de vida, no sólo de la comunidad en su conjunto sino también de los funcionarios del Estado, modernizando, fortaleciendo el acceso al servicio para aumentar la eficiencia en la gestión.

RESUELVO:

- 1. DESÍGNASE** Coordinador Institucional de Transformación Digital de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena al funcionario que se señala:

	NOMBRES	Rut	Correo Electrónico	Teléfono
Coordinador	Gonzalo Andrés Reyes Olave	13.325.902-3	greyes@interior.gob.cl	61 - 2203746

- 2. NOTIFÍQUESE** al funcionario señalado de su designación como Coordinador Institucional de Transformación Digital de esta Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sra. Jefe División de Gobierno Interior (S)
- ↓ Sr. Coordinador Institucional de Transformación Digital
- ↓ Gabinete Intendencia Regional
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps